

## CUOTA PARA AUTÓNOMOS EN 2024: Tabla de bases y cuotas mínimas

El nuevo sistema de cotización por ingresos reales entró en vigor en el 2023 y estableció por primera vez un régimen en el que los autónomos pagarán una **cuota en función de los beneficios o rendimientos netos** que obtengan durante el año.

Esta es la tabla para 2024 con las bases y cuotas mínimas de cotización distintas para cada tramo de ingresos: tiene 15 tramos de ingresos y a cada tramo le corresponde una base que, como mínimo, tiene que estar pagando el autónomo. Si está pagando menos cuota de la que le correspondería, el autónomo tendrá que pagar la diferencia a la Seguridad Social al año que viene. Por ejemplo, si un autónomo, por ejemplo, tuviera en 2024 unos ingresos de 2.000 euros -a los que les corresponde una base mínima de 1.062 euros- pero cotizase por una base de 960 euros, la Seguridad Social le reclamará en 2025 la diferencia por cada mes.

La diferencia respecto al 2023 es que, para los tramos más bajos, las bases de cotización mínimas son más reducidas y para los más altos son más elevadas.



### Cotización en 2024

TRAMO	BASE MIN.	CUOTA	BASE MAX.	CUOTA
<=670	735,29	225	816,98	250
>670 Y <=900	816,99	250	900	275
>900 Y <=1166,70	872,55	267	1166,70	357
>1166,70 Y <=1300	950,98	291	1300	398
>1300 Y <=1500	960,78	294	1500	459
>1500 Y <=1700	960,78	294	1700	520
>1700 Y <=1850	1045,75	320	1850	566
>1850 Y <=2030	1062,09	325	2030	621
>2030 Y <=2330	1078,43	330	2330	713
>2330 Y <=2760	1111,11	340	2760	845
>2760 Y <=3190	1176,47	360	3190	976
>3190 Y <=3620	1241,83	380	3620	1108
>3620 Y <=4050	1307,19	400	4050	1239
>4050 Y <=6000	1454,25	445	4139,40	1267
>6000	1732,03	530	4139,40	1267

Fuente: [Principales novedades de los autónomos en 2024 \(getquipu.com\)](https://getquipu.com)